

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
14 de Noviembre de 2007

42ª Reunión – 41º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

AGOSTINI, María Eugenia.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BELLI, Gladys René.

BENASSI, Julián.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARCÍA, Juan Francisco.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilita Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LÓPEZ, Ricardo Héctor

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 REGIS, Ivana.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

VELÁSQUEZ, Silvia Beatriz

Legisladores ausentes justificados:

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 ECHEPARE, Juan Domingo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel. *(Licencia sin goce de dieta desde 27/09 hasta finalización de su mandato por R-2036/07)*
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel. *(Licencia s/goce de dieta desde 01/11 al 22/11 por R-2039/07)*
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2564
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2564
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales2564

De los señores legisladores

II.- Comuna de San Pedro, Departamento San Justo. Fiesta en honor a la Santísima Virgen Desata Nudos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11561/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso2565

III.- II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11562/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso ... 2565

IV.- Cursos semipresenciales de capacitación docente sobre "La Pedagogía Hospitalaria y el Desempeño Profesional del Docente Hospitalario, en Córdoba y San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(11563/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso 2565

V.- Ley Nº 8465, Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia. Artículos referidos sobre plazos para la resolución de recursos. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (11565/L/07) de los legisladores Ramos, Guzmán, Maiocco y los legisladores de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización 2565

VI.- Día de la Tradición. Adhesión. Proyecto de declaración (11570/L/07) de la legisladora Feraudo 2565

VII.- Día de la Música. Adhesión. Proyecto de declaración (11572/L/07) de la legisladora Ceballos 2565

VIII.- Día Internacional y Nacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (11573/L/07) de la legisladora Ceballos 2565

IX.- Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

Adhesión. Proyecto de declaración (11574/L/07) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Justicialista ... 2566

Del Poder Ejecutivo

X.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2008. Establecimiento. Proyecto de ley (11566/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2566

XI.- Ley N° 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias). Código Tributario, Ejercicio 2008. Modificación. Proyecto de ley (11567/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2566

XII.- Ley Impositiva, Ejercicio 2008. Establecimiento. Proyecto de ley (11568/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2566

XIII.- Despachos de comisión ... 2566

4.- A) Hospital Regional de Villa Dolores. Fallecimiento de menores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11365/L/07) de los legisladores Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Poggio, Ciocatto, Nicolás, Dressino y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2567

B) PAICOR. Provisión de calzado. Sanciones a empresa adjudicataria Mariana S.A. Licitación para la provisión de guardapolvos y zapatillas. Decreto 81/2006 (rechazo de ofertas). Pedido de informes. Proyecto de resolución (10946/L/07) de los legisladores Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2567

5.- A) Plan Hogar Clase Media. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (10730/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

B) Río Pichanas, Dpto. Cruz del Eje. Infraestructura para riego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10643/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

C) Río Ctalamochita. Ribera en Villa Nueva. Obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10713/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

D) Río Xanaes. Conservación y protección del curso de agua. Medidas implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10801/L/07) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

E) Nuevas obras de provisión de agua potable. Mecanismo de recupero de las inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10810/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

F) Inundaciones en el sur provincial. Situación del Plan Federal de Control de Inundaciones y medidas adoptadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10657/L/07) del legislador Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

G) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2570

H) Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Aerocomercial de Córdoba. Convenio con Southern Winds. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (10330/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

I) Localidades de Obispo Trejo, Villa Fontana, La Para y La Puerta, en Dpto. Río Primero. Servicio de energía eléctrica, desde el año 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10507/L/07) del legislador García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

J) Central Térmica Gobernador Arturo Zanichelli. Repotenciación. Licitación pública internacional N° 3490. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10726/L/07) de los legisladores Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2571

K) B°. San Martín, en Villa María. Construcción de 400 viviendas. Paralización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11065/L/07) de los legisladores Valinotto y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

L) Banco Provincia de Córdoba. Acciones judiciales de empleados adheridos al Régimen de Pasividad Anticipada Voluntaria. Sentencia de la Cámara del Trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10467/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

M) Coro de niños del Ministerio de Educación. Aspirantes. Realización de estudios para detección de HIV. Responsable de la solicitud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10727/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

N) Institutos de formación terciaria no universitaria de gestión privada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10760/L/07) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2571

O) Ex cárcel de mujeres del Buen Pastor. Locales comerciales. Explotación privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10763/L/07) de los legisladores Luján, Karl, Nicolás, Poggio, Bianciotti, Castro, Cioccatto, Martínez Oddone, Dressino y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2572

P) Servicio de Bibliotecas Populares en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10902/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

Q) Escuelas de la Ciudad de Córdoba. Clases perdidas por falta de agua potable. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10926/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2572

R) Escuelas provinciales. Utilización de aulas – contenedores y baños químicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10943/L/07) de los legisladores Poggio, Santos, Karl, Martínez Oddone, Bianciotti, Castro, Cioccatto, Nicolás, Luján y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2572

S) Escuela I.P.E.M. N° 112 Dr. César Iñíguez Montenegro, en Sebastián Elcano, Dpto. Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10121/L/06) de los legisladores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2572

T) Palacio Ferreyra. Llamado a licitación pública para la restauración. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10224/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2572

U) I.P.E.M. N° 275, ex Colegio Nacional, en Villa María. Patio interno. Estado de la cubierta del techo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10312/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2572

V) I.P.E.M. José Hernández, en Río Tercero. Agresión a una docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10319/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2572

W) Programa “Escuelas Protagonistas... multiplicando salud”. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10338/L/07) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

X) Escuelas públicas y privadas. Ciclos Básico Unificado y Polimodal. Índices de repetición y deserción escolar. Período 2004-2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10420/L/07) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

Y) Escuela Especial N° 20, en Villa María. Vice Director. Designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10581/L/07) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

Z) Escuela Especial Profesor Luis Morzone, en Unquillo. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10612/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

A') Escuela Mariano Fraguero, en La Para, Dpto. Río Primero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10655/L/07) de los legisladores García y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

B') Escuelas provinciales. Instalación de gas natural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10681/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

C') I.P.E.M. N° 297, en la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10711/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2573

D') Escuela Especial N° 20, en Villa María. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10776/L/07) de los legisladores Valinotto, Hernández y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2574

E') I.P.E.M. 149 del Barrio Alejandro Carbó. Docentes. Pago del adicional por zona desfavorable. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11027/L/07) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2574

F') Ley Nº 25.278 (adhesión al Convenio de Róterdam sobre uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10417/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2574

G') Río Ctalamochita, márgenes en Villa María. Volcamiento de residuos y escombros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10193/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2574

H') Río Cuarto. Focos de erosión y contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10452/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2574

I') Empresa Tecnocuer, en Villa del Rosario. Evaluación de riesgos de contaminación y auditorías ambientales. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10522/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2574

J') Río Xanaes. Extracción de áridos, años 2006 y 2007. Empresas habilitadas e impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10641/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2574

K') Agencia Córdoba Ambiente S.E.. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10658/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2574

L') Fábrica de acumuladores, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Instalación y posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolu-

ción (10664/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2574

M') Animales de la fauna silvestre provincial. Puesta en cautiverio, cuidado y envío a otras provincias por el Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10674/L/07) de los legisladores Guzmán y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2575

N') Agencia Córdoba Ambiente S.E. Recursos presupuestarios recibidos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y participación en programas de dicha Secretaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11038/L/07) del legislador Cid, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2575

O') Convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2575

P') Abogados penalistas: casos de desaparición, secuestro y asalto. Medidas de seguridad implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/07) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2575

Q') Gastos Reservados. Partida Presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10729/L/07) de los legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2575

R') Empresa Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE). Últimos actos jurídicos y administrativos

ante la Dirección de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10952/L/07) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2575

S') Torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007. Publicidad a través de la Campaña contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10851/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2575

T') Lotería de Córdoba S.E.. Situación contractual de Boldt S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11110/L/07) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2576

U') Ejecución Presupuestaria, segundo trimestre del año, resoluciones o decretos dictados Estados demostrativos. Envía a la Legislatura (Ley N° 9086, de Administración Financiera, artículo 31). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11315/L/07) de los legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Kart, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2576

V') Paseo Buen Pastor. Obra de tendido eléctrico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11353/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2576

W') Juicios contra el Estado Provincial, bajo estado de perención de instancia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11374/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2576

X') Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10659/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2576

Y') Patio Olmos. Contrato de concesión y venta. Salas de ensayo utilizadas por el Teatro San Martín. Reformas realizadas. Monto y detalle. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11465/L/07) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2576

Z') Predio del Batallón 141, en Córdoba. Venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11472/L/07) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2576

6.- A) VII Entrega Anual de los Premios "Santa Cecilia 2007", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11471/L/07) de la legisladora Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2576

B) Libro "La historia de los cines de San Francisco", de José A. Navarro. Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11519/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2576

7.- Obras viales en la Provincia. Financiamiento. Convenio entre las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad. Aprobación. Proyecto de ley (11444/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular2578

8.- Asuntos Entrados a última hora:

- XIV.- 11º Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11576/L/07) de la legisladora Domínguez2584
- XV.- VI Campaña de Papanicolau y Colposcopia del Valle de Punilla, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1577/L/07) de la legisladora Domínguez2584
- XVI.- Día Internacional de la Tolerancia. Adhesión. Proyecto de declaración (11578/L/07) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso2584
- XVII.- Reglamento Interno. Artículos 1º, 3º y 7º (incorporación y juramento de legisladores electos y autoridades). Modificación. Proyecto de resolución (11580/L/07) del legislador Carbonetti ...2584
- XVIII.- Despachos de comisión2584
- 9.- Actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software. Eximición del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Decreto Nº 1312. Ratificación. Proyecto de ley (11514/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular, en segunda lectura2585
- 10.- A) Inmueble en Pedanía Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba. (Expte. 0045-014101/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11539/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular2588
- B) .- Inmueble en Pedanía Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba. (Expte. 0045-014116/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11545/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y particular 2588
- 11.- A) Día Universal del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11446/L/07) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2593
- B) Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes. Adhesión. Proyecto de declaración (11506/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba 2594
- C) Día Mundial del Aire Puro. Adhesión. Proyecto de declaración (11507/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba 2594
- D) Día Internacional para la Tolerancia. Adhesión. Proyectos de declaración (11536 y 11578/L/07), compatibilizados, de la legisladora Ceballos; y de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2594
- E) Saúl Edolver Ubaldini, ex Secretario General de la C.G.T. Fallecimiento. 1º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (11537/L/07) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Justicialista. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2594
- F) II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11562/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2594

G) 11º Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11576/L/07) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2595

H) VI Campaña de Papanicolau y Colposcopia del Valle de Punilla, en Santa María de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11577/L/07) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba 2595

12.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2008. Establecimiento. Proyecto de ley (11566/E/07) del Poder Ejecutivo. Ley N° 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias). Código Tributario, Ejercicio 2008. Modificación. Proyecto de ley (11567/E/07) del Poder Ejecutivo. Ley Impositiva, Ejercicio 2008. Establecimiento. Proyecto de ley (11568/E/07) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba 2602

- En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de noviembre de 2007, siendo la hora 15 y 23:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 41ª sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador Alfonso Fernando Mosquera a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Mosquera procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito se extienda la autoría del proyecto 11573/L/07 a los bloques Unión por Córdoba, PAIS y Córdoba Justicialista.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente: solicito que se haga extensiva la autoría del proyecto 11565/L/07 al legislador Maiocco, y que la comisión principal que trate este proyecto sea la de

Legislación General.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

11556/N/07

Del Señor Legislador Gastaldi: Solicitando la rehabilitación de los siguientes Proyectos N°:

1)07823/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que incorpora a los programas de estudio de las escuelas provinciales de nivel inicial, primario y medio, la asignatura "Programa de Educación Nutricional Escolar".

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2)07913/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que organiza y regula el Sistema Provincial de Seguridad Pública.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

11559/N/07

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 07013/L/05, 09627, y 09943/L/06.

Al Archivo

11571/N/07

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno el Proyecto N°: 10033/L/06.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

11557/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Félix Alejandro Martínez, como Fiscal de Instrucción y de Familia de la Fiscalía de Instrucción y de Familia del Primer Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

11558/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Germán Almeida, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

11569/N/07

Del Parlamento Patagónico de Tierra del Fuego: Remitiendo copia de la Declaración N° 63/2007, por el cual expresa preocupación por la inestable situación energética que atraviesa el país, exhortando al Gobierno Nacional tome los recaudos necesarios a su solución.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

11561/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere a la fiesta que la Comuna de San Pedro, Departamento San Justo, realiza en honor a la Santísima Virgen Desata Nudos.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

III

11562/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo el "II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios", a realizarse del

15 al 17 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

11563/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere a los cursos semipresenciales de capacitación docente sobre "La Pedagogía Hospitalaria y el Desempeño Profesional del Docente Hospitalario", que se llevan a cabo desde Octubre de 2007 a Mayo de 2008.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

11565/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Ramos y Guzmán, por el que modifica e incorpora diversos artículos de la Ley N° 8465 –Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia–, referidos a los plazos razonables para la implementación de justicia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

11570/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al "Día de la Tradición", conmemorado el 10 de Noviembre en recordación al natalicio del poeta argentino José Hernández.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

11572/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día de la Música", a conmemorarse el 22 de Noviembre en recordación al natalicio de Santa Cecilia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

11573/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Internacional y Nacional de las Personas con Discapacidad", a conmemorarse el 3 de Diciembre.

A la Comisión de Solidaridad

IX

11574/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social", a conmemorarse el 5 de Diciembre.

A la Comisión de Solidaridad

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

X

11566/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el Presupuesto General de Administración Provincial para el ejercicio 2008.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

11567/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica la Ley Nº 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

11568/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la Ley Impositiva para el ejercicio 2008.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XIII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)11506/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes", a conmemorarse el 14 de Noviembre.

Al Orden del Día

2)11507/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Mundial del Aire Puro", a conmemorarse el 15 de Noviembre.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

11516/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a la "Expoverde Argentina 2007", a realizarse del 16 al 18 de Noviembre en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)11342/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Velázquez, por el cual expresa beneplácito por el excelente desempeño de jóvenes gismnastas lavallenses en el Torneo Provincial de Gimnasia Artística Femenina, disputado en la Localidad de General Levalle.

Al Orden del Día

2)11343/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a la atleta Gisela Benso, quien retuvo el Título Nacional en 3000 mts. con Obstáculos en la Categoría Sub-23.

Al Orden del Día

3)11553/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carreras, por el cual expresa beneplácito por la realización del "4º Rally del Norte Cordobés", a desarrollarse por caminos de los Departamentos Ischilín, Totoral y Tulumba los días 30 de Noviembre y 1º y 2 de Diciembre de 2007.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servi-

cios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)11491/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Velázquez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de incluir en el Presupuesto 2008, la pavimentación del acceso desde la Ruta Nacional N° 7 hasta la Localidad de Villa Rossi, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Al Orden del Día

2)11492/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Velázquez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de incluir en el Presupuesto 2008, la pavimentación del acceso desde la Ruta Nacional N° 7 hasta la Localidad de Río Bamba, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Al Orden del Día

- 4 -

A) HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. FALLECIMIENTO DE MENORES. PEDIDO DE INFORMES.

B) PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADO. SANCIONES A EMPRESA ADJUDICATARIA MARIANA S.A. LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GUARDAPOLVOS Y ZAPATILLAS. DECRETO 81/2006 (RECHAZO DE OFERTAS). PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los puntos 1 y 52 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia de otorgar preferencia, para la 42º sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los pun-

tos 1 y 52 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

11365/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti, Poggio, Ciocatto, Nicolás, Dressino y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el fallecimiento de dos niños en el Hospital Regional de Villa Dolores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 52

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

10946/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a sanciones aplicadas a la Empresa Mariana S.A. y otros temas vinculados a provisión de elementos y licitaciones del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

- 5 -

A) PLAN HOGAR CLASE MEDIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

B) RÍO PICHANAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. INFRAESTRUCTURA PARA RIEGO. PEDIDO DE INFORMES.

C) RÍO CTALAMOCHITA. RIBERA EN VILLA NUEVA. OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RÍO XANAES. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CURSO DE AGUA. MEDIDAS IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE

INFORMES.

E) NUEVAS OBRAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MECANISMO DE RECUPERO DE LAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

F) INUNDACIONES EN EL SUR PCIAL. SITUACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CONTROL DE INUNDACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SECTOR AEROCOMERCIAL DE CÓRDOBA. CONVENIO CON SOUTHERN WINDS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LOCALIDADES DE OBISPO TREJO, VILLA FONTANA, LA PARA Y LA PUERTA. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESDE 2001. PEDIDO DE INFORMES.

J) CENTRAL TÉRMICA GOBERNADOR ARTURO ZANICHELLI. REPOTENCIACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3490. PEDIDO DE INFORMES.

K) B°. SAN MARTÍN, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN DE 400 VIVIENDAS. PARALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) BANCO PCIA. DE CÓRDOBA. ACCIONES JUDICIALES DE EMPLEADOS ADHERIDOS AL RÉGIMEN DE PASIVIDAD ANTICIPADA VOLUNTARIA. SENTENCIA DE LA CÁMARA DEL TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.

M) CORO DE NIÑOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ASPIRANTES. ESTUDIOS PARA DETECCIÓN DE HIV. RESPONSABLE DE LA SOLICITUD. PEDIDO DE INFORMES.

N) INSTITUTOS DE FORMACIÓN TERCIARIA NO UNIVERSITARIA DE GESTIÓN PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

O) EX CÁRCEL DE MUJERES DEL BUEN PASTOR. LOCALES COMERCIALES. EXPLOTACIÓN PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

P) SERVICIO DE BIBLIOTECAS POPULARES EN LA PCIA. DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE

INFORMES.

Q) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CLASES PERDIDAS POR FALTA DE AGUA POTABLE. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESCUELAS PCIALES. UTILIZACIÓN DE AULAS - CONTENEDORES Y BAÑOS QUÍMICOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELA I.P.E.M. N° 112 DR. CÉSAR IÑÍGUEZ MONTENEGRO, EN SEBASTIÁN ELCANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PALACIO FERREYRA. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA RESTAURACIÓN. PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

U) I.P.E.M. N° 275, EX COLEGIO NACIONAL, EN VILLA MARÍA. PATIO INTERNO. ESTADO DE LA CUBIERTA DEL TECHO. PEDIDO DE INFORMES.

V) I.P.E.M. JOSÉ HERNÁNDEZ, EN RÍO TERCERO. AGRESIÓN A UNA DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

W) PROGRAMA “ESCUELAS PROTAGONISTAS... MULTIPLICANDO SALUD”. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. C.B.U. Y POLIMODAL. ÍNDICES DE REPETICIÓN Y DESERCIÓN ESCOLAR. PERÍODO 2004-2006. PEDIDO DE INFORMES.

Y) ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. VICE DIRECTOR. DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELA ESPECIAL PROFESOR LUIS MORZONE, EN UNQUILLO. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

A') ESCUELA MARIANO FRAGUEIRO, EN LA PARA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') ESCUELAS PCIALES. INSTALACIÓN DE GAS NATURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') I.P.E.M. N° 297, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

D') ESCUELA ESPECIAL N° 20, EN VILLA MARÍA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

E') I.P.E.M. 149 DEL BARRIO ALEJANDRO CARBÓ. DOCENTES. PAGO DEL ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F') LEY N° 25.278 (ADHESIÓN AL CONVENIO DE RÓTTERDAM SOBRE USO DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G') RÍO CTALAMOCHITA, MÁRGENES EN VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS. PEDIDO DE INFORMES.

H') RÍO CUARTO. FOCOS DE EROSIÓN Y CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I') EMPRESA TECNOCUER, EN VILLA DEL ROSARIO. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J') RÍO XANAES. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, AÑOS 2006 Y 2007. EMPRESAS HABILITADAS E IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

K') AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E.. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

L') FÁBRICA DE ACUMULADORES, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. INSTALACIÓN Y POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

M') ANIMALES DE LA FAUNA SILVESTRE PCIAL. PUESTA EN CAUTIVERIO, CUIDADO Y ENVÍO A OTRAS PROVINCIAS POR EL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

N') AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. RECURSOS PRESUPUESTARIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE DICHA SECRETARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

O') CONVENIO CON EL IMI ISRAEL MILITARY INDUSTRIES LTD. PEDIDO DE INFORMES.

P') ABOGADOS PENALISTAS: CASOS DE DESAPARICIÓN, SECUESTRO Y ASALTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.

PEDIDO DE INFORMES.

Q') GASTOS RESERVADOS. PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

R') EMPRESA TAMSE. ÚLTIMOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE SOCIEDADES JURÍDICAS. PEDIDO DE INFORMES.

S') TORNEO DE GOLF ÁNGEL CABRERA CLASSIC 2007. PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

T') LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.. SITUACIÓN CONTRACTUAL DE BOLDT S.A. PEDIDO DE INFORMES.

U') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, RESOLUCIONES O DECRETOS DICTADOS, ESTADOS DEMOSTRATIVOS. ENVÍO A LA LEGISLATURA (LEY N° 9086, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ARTÍCULO 31). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

V') PASEO BUEN PASTOR. OBRA DE TENDIDO ELÉCTRICO. PEDIDO DE INFORMES.

W') JUICIOS CONTRA EL ESTADO PCIAL. BAJO ESTADO DE PERENCIÓN DE INSTANCIA. PEDIDO DE INFORMES.

X') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

Y') PATIO OLMOS. CONTRATO DE CONCESIÓN Y VENTA. SALAS DE ENSAYO UTILIZADAS POR EL TEATRO SAN MARTÍN. REFORMAS REALIZADAS. MONTO Y DETALLE. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PREDIO DEL BATALLÓN 141, EN CÓRDOBA. VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 43º sesión ordinaria, de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,

33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 55 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Heredia de otorgar preferencia, para la 43º sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 55 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10730/L/07

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el Plan Hogar Clase Media.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10643/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a infraestructura para el riego en la margen izquierda del Río Pichanas, Departamento Cruz del Eje.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10713/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación a lo que está ocurriendo en la Ciudad de Villa Nueva

con la ribera del Río Ctalamochita, próxima al Barrio Costa de Oro.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10801/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las medidas tendientes a la conservación y protección del curso de agua del Río Xanaes.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10810/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las nuevas obras de provisión de agua potable a 17 barrios de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10657/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las inundaciones del sur provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos

tos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10330/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio suscripto entre la firma Southern Winds y la Provincia, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Aerocomercial de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10507/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de energía eléctrica suministrado a localidades del Departamento Río Primero.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10726/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la licitación pública internacional N° 3490, cuyo objeto es la repotenciación de la Central Térmica Gobernador Arturo Zanchelli.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

11065/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al avance en la construcción de 400 viviendas en Barrio San Martín de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10467/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la sentencia de la Cámara del Trabajo referida a reclamos de empleados del Banco Provincia de Córdoba adheridos al régimen de pasividad anticipada voluntaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10727/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ficha médica que debían llenar los aspirantes a integrar un coro de niños.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

10760/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los institutos de formación terciaria no universitaria de gestión privada.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10763/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Karl, Nicolás, Poggio, Bianciotti, Castro, Cioccatto, Martínez Oddone, Dressino y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta contratación con empresas privadas de locales comerciales dentro del predio de la ex cárcel de mujeres del Buen Pastor.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10902/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de las bibliotecas populares en la provincia, en el marco de las Leyes Nº 4042 y 8016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10926/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas tomadas o a tomarse respecto del no dictado de clases en escuelas de la Ciudad de Córdoba por falta de agua los días 6, 7 y 8 de Junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10943/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poggio, Santos, Karl, Martínez Oddone, Bianciotti, Castro, Cioccatto, Nicolás, Luján y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102

C.P.), informe sobre escuelas provinciales que dictan clases en aulas – contenedores y que utilizan baños químicos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10121/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García, Castellano, Ramos, Fonseca, Valinotto, Taquela, Massa, Maiocco, Leiva y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Escuela I.P.E.M. Nº 112 “Dr. César Iñíguez Montenegro” de la Localidad de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10224/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que la Agencia Córdoba Cultura S.E. continúa publicando en el Boletín Oficial de la Provincia el llamado a licitación pública para la restauración del Palacio Ferreyra.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10312/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado de la cubierta del techo del patio interno del I.P.E.M. Nº 275, ex Colegio Nacional de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10319/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la agresión sufrida por una docente del I.P.E.M. José Hernández de la Ciudad de Río Tercero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10338/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca del Programa “Escuelas Protagonistas... multiplicando salud”.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Salud Humana

PUNTO 25

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10420/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre repetición y deserción escolar y cantidad de materias que se llevaron a rendir alumnos de los Ciclos Básico Unificado y Polimodal en las escuelas públicas y privadas en los años 2004 a 2006.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10581/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre motivos por los cuáles no se designa Vice Director en la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 27

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10612/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado edilicio de la Escuela Especial Profesor Luis Morzone de la Localidad de Unquillo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10655/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de la situación en que se encuentra la Escuela Mariano Fraguero de la Localidad de La Para, Departamento Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10681/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con sistemas de calefacción de escuelas provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10711/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con los inconvenientes edilicios del I.P.E.M. N° 297 de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10776/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Hernández y Sella, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las condiciones edilicias de la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 32
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

11027/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de pago del adicional por zona desfavorable a docentes del I.P.E.M. 149 del Barrio Alejandro Carbó.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 33
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10417/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia y aplicación en la Provincia de Córdoba de la Ley Nacional N° 25.278, referida al uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10193/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los escombros arrojados en las márgenes del Río Citalamo-

chita, a la altura del Barrio Barrancas del Río de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10452/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe con referencia a los focos de erosión y contaminación detectados en el Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10522/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Tecnocuer de la Localidad de Villa del Rosario.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10641/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la extracción de áridos en la ladera del Río Xanaes en los años 2006 y 2007, empresas sancionadas y habilitación de canteras.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 38
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

10658/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10664/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la problemática en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a raíz de la instalación de una fábrica de acumuladores (baterías).

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10674/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cautiverio, cuidado y envío de animales de nuestra fauna a otras provincias por parte de la Agencia Córdoba Ambiente S.E..

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 41
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11038/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a recursos presupuestarios y programas en que participa la Agencia Córdoba Ambiente S.E. asignados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10220/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, por el cual

solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. y su vencimiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10380/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación de la desaparición de un abogado de apellido Chirino y del asalto perpetrado contra el Abogado Justiniano Martínez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10729/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos Reservados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10952/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a aspectos jurídicos y administrativos de la Empresa TAMSE.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10851/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a auspicios del gobierno para con el torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007, desarrollado en el mes de abril.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PUNTO 47

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11110/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la contratación de Boldt S.A. y la subcontratación que ésta realizara con CDSI Argentina, por parte de la Lotería de Córdoba S.E..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 48

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11315/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los que aún no se han enviado a esta Legislatura los estados demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del año, ni las resoluciones o decretos dictados en el marco del Artículo 31 de la Ley N° 9086, de administración financiera.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11353/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la obra de tendido eléctrico del Paseo Buen Pastor.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 50

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

11374/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a juicios contra el Estado Provincial, que se encuentren en estado de perención de instancia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 51

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

10659/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 54

Pedido de Informes – Artículo 195

11465/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato de concesión y venta del "Patio Olmos".

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Pedido de Informes – Artículo 195

11472/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al pliego de la venta del predio del "ex Ballón 141".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 6 -

A) VII ENTREGA ANUAL DE LOS PREMIOS “SANTA CECILIA 2007”, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) LIBRO “LA HISTORIA DE LOS CINES DE SAN FRANCISCO”, DE JOSÉ A. NAVARRO. PUBLICACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, solicito la aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, de los puntos 56 y 57 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Dante Heredia en el sentido de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los proyectos correspondientes a los puntos 56 y 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011471/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la VII Entrega Anual de los Premios “Santa Cecilia 2007”, que se realizará el día 16 de noviembre a las 20:00 hs. en el Auditorium de Radio Nacional Córdoba, sito en calle Santa Rosa y General Paz, de la ciudad de Córdoba.

Alicia Menta.

FUNDAMENTOS

La Academia de Guitarra y Vocalización Pocha Valenzuela con motivo de celebrar su 39º Aniversario, realizará la VII Entrega Anual de los Premios Santa Cecilia 2007, otorgados a los “Mejores Exponentes en calidad Artística”.

Por dicha Academia pasaron alrededor de 3.800 alumnos a lo largo de estos 39 años, atraídos por los maravillosos sonos de la Música arpegiada por la Guitarra, compartida con hermanos No Videntes, utilizando un Método para Ciegos, único en Sudamérica, el cual

les permite insertarse de una manera normal, haciendo posible que ejecuten con “Los ojos del alma” y canten “Con el Corazón”.

Este año se nominan a Solistas, Conjuntos Folclóricos y de Danza de: Catamarca, La Rioja, Tucumán y Córdoba, proyectándose desde el Nivel Provincial al Nacional a esta Fiesta de la Cultura. Cabe acotar además que recibieron adhesiones literarias de los países Latinoamericanos de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.

Todo lo que significa un aporte a la cultura como los son los Premios Santa Cecilia, deben ser reconocidos, por la importancia y el esfuerzo que significa, por nuestro Poder Legislativo, más aun como en este caso cuando se trata de una academia del interior, de la ciudad de La Calera, departamento Colón de nuestra Provincia de Córdoba, de reconocida trayectoria y seriedad.

Señores Legisladores, por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Alicia Menta.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11471/L/07, iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a la VII Entrega Anual de los Premios Santa Cecilia 2007, a realizarse el día 16 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Belli, Hernández.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011519/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro “La historia de los cines de San Francisco” cuyo autor el periodista y publicista José Alberto Navarro, intenta reflejar, con justeza y emotividad, el largo proceso empresarial y humano y el aporte sociocultural, que hizo realidad, el funcionamiento de las salas de cine desde 1913 hasta la actualidad. Destacamos la capacidad de investigación del autor y su aporte a la solidez de nuestra identidad.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Baso.

FUNDAMENTOS

José Alberto Navarro, periodista y publicista, tiene una especial vocación para ahondar los estudios sobre su ciudad natal y rescatar hechos, personas e instituciones que hacen a su identidad. Así "Las calles de San Francisco, origen de sus nombres", es una clara evidencia de lo que manifestamos y constituyó una publicación diaria, en el diario "La Voz de San Justo", desde septiembre de 2002 a julio de 2003.

"La historia de los cines de San Francisco", es fruto de una rigurosa investigación efectuada por su autor, quien manifiesta que "todos los datos que figuran en el libro, han sido previamente corroborados a través de una documentación, si bien se recurrió también, a inviolables fuentes orales".

"El cine -nos dice- es una de las pocas actividades que acompañaron desde el comienzo del siglo XX el desarrollo de San Francisco. Es una presencia centenaria en nuestra ciudad que nos acompañó a todos en nuestras vidas. Hay nombres inolvidables de cines de antaño como el "Victoria", "San Martín", "Colon", "Universal Sada" y Universal.

Las Funciones cinematográficas se iniciaron en San Francisco en 1913, con la instalación del cine "Victoria" en el restaurante del mismo nombre, situado en la esquina. N/O de Iturraspe y Vélez Sarsfield, propiedad de Antonio Chiapala, quien se había establecido en el lugar en 1897.

Afirma Navarro que "cree sinceramente, que nunca nos hemos detenido a pensar y ponderar adecuadamente lo que el cine ha significado para los Sanfrancisqueños; no ya desde la simple perspectiva del entretenimiento, sino también desde el punto de vista socio cultural y económico". "San Francisco -agrega- ha tenido el privilegio de haber crecido con el cine. Quienes, a través de su trabajo diario y constante dieron vida a esta rica historia, merecen ser recordados como forjadores de nuestra cultura, porque es innegable que su aporte en este campo, aún sin proponérselo, ha ejercido una influencia notable en la idiosincrasia de nuestra comunidad".

Un tema que también aborda Navarro, es la modalidad del cine al aire libre, que se impuso a partir de 1920, ubicándose la gente en las aceras del Ferrari, del Dolán y del Colón mirando películas, hasta que para superar las dificultades que ocasionaban para el movimiento de peatones, instalación de pantallas, etc., se recurrió a la instalación de lugares especiales para este tipo de cine, como lo hizo el empresario Dolán, y así la gente pudo disfrutar de películas de Charles Chaplin, Rodolfo Valentino, Camila Quiroga, Luis Arata, y la de los héroes del momento: Tarzán, El Zorro, etc. y también de algunos clásicos como "Los miserables", "Violetas imperiales", "Los 10 mandamientos", etc.

La Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de la ciudad de San Francisco y la Región, aportó a este trabajo como fuente de consulta y obtención de do-

cumentación escrita y fotográfica.

José Alberto Navarro dedica este libro en memoria de su entrañable amigo y compañero Carlos "Chango" Funes.

Destacamos y valoramos la publicación de este libro, en el que el autor rescata hombres y hechos que hacen a la identidad de San Francisco, pujante ciudad del este cordobés.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11519/L/07, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la publicación del libro "La Historia de los Cines de San Francisco", del autor y periodista José Alberto Navarro, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Belli, Hernández.

- 7 -

**OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA.
FINANCIAMIENTO. CONVENIO ENTRE LAS
DIRECCIONES NACIONAL Y PROVINCIAL DE
VIALIDAD. APROBACIÓN.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 53 del Orden del Día, proyecto de ley 11444, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, voy a fundamentar el proyecto de ley 11444, por el cual se aprueba el convenio suscripto el 14 de junio de 2007 entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, aprobado por Decreto 1084 del año 2007.

En el referido convenio la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a financiar las siguientes obras provinciales: Proyecto y Construcción de la Ruta provincial 32, tramo Obispo Trejo-La Posta, del Departamento Río Primero; Proyec-

to y Construcción: Ampliación Avenida Cárcano - Ruta provincial N° 14-, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla; Cobertura Zona 4: conservación de emergencia en caminos pavimentados del centro y sur, Departamentos Calamuchita, Río Cuarto, Juárez Celman, Río Segundo, Tercero Arriba, General San Martín y puente sobre río Las Cañitas en variante de Ruta número 23, Departamento Río Cuarto.

En contrapartida, la Dirección Provincial de Vialidad asume el compromiso de realizar los estudios, elaboración de presupuestos, proyectos ejecutivos, confección de documentación, llamado a licitación, elaboración de pliegos, adjudicación y celebración de los contratos, estudios de impacto ambiental, etcétera.

Cabe destacar que estamos hablando de obras de suma importancia para nuestra Provincia, que todavía están en ejecución, y que la Provincia, por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, ha invertido en ellas cifras cercanas –en promedio- al 80 por ciento, y en un caso en particular casi la totalidad de la obra.

Ello se condice con lo establecido en el Decreto 1084/07 que, además de aprobar dicho convenio, dispone desafectar partidas presupuestas imputadas a estas obras y, paralelamente, la afectación de nuevas partidas a las mismas obras, las que tendrán carácter temporario hasta el recupero por parte de Vialidad Nacional.

Concretamente, estamos hablando de las siguientes obras y montos: Puente sobre el Río Las Cañitas, en la variante de Ruta provincial N° 23, Departamento Río Cuarto con un monto de convenio de pesos 1.570.543 con 83 centavos, con un avance de obra del 72,70 por ciento; Proyecto y Construcción de la Ruta provincial N° 32, tramo Obispo Trejo-La Posta, Departamento Río Primero, por un monto de 28.500.000 pesos y con un avance de obra del 78,94 por ciento; Proyecto y Construcción Ampliación Avenida Cárcano (Ruta provincial N° 14) Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, con un monto de convenio de 8.703.547 pesos con 49 centavos y con un avance de obra de 73,50 por ciento; Cobertura Zona 4: Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Sur de la Provincia, rutas varias en los Departamentos Calamuchita, Río Cuarto, Juárez Celman, Río Segundo, Tercero Arriba y General

San Martín, por un monto de 7.073.739,24 pesos y con un avance de obra del 99,08 por ciento.

Este contrato, a los fines de entenderlo mejor, se trata de obras de reparaciones en general, como ensanche de base granular, reciclado de estructura resistente, carpeta con concreto asfáltico en tramos parciales, calzado de banquina, demarcación horizontal y señalización vertical. El presente convenio, en total, asciende a la suma total de 45.347.830,60 pesos.

Señor presidente, quiero detenerme en este tema ya que se planteó una suerte de duda respecto de la documentación obrante, lo que motivó la solicitud de mantenerlo en tratamiento en comisión hasta poder dilucidar algunas cuestiones al respecto.

Por un lado, para los casos del Puente sobre el Río Las Cañitas y para el contrato de Cobertura Zona 4, los montos de contratos de las obras coinciden con los montos acordados en el convenio debido a que el mismo se confeccionó con posterioridad a dichos contratos.

En el caso del Proyecto y Construcción Ampliación de Avenida Cárcano, el monto del convenio se corresponde con la suma del monto de contrato, 7.094.041,31 pesos, la de una modificación de obra introducida por un monto de 1.609.506,18 pesos; cifras éstas que sumadas se corresponden con el monto de 8.703.547,49 pesos. Ello se entiende porque el presente convenio, motivo del proyecto de ley en tratamiento, fue suscripto con fecha posterior a estos mismos contratos.

La confusión se plantea en la obra "Proyecto y Construcción de la Ruta provincial N° 32, tramo Obispo Trejo – La Posta, Departamento Río Primero, por un monto de 28.500.000 pesos. En esta obra en particular, el Decreto 711/05 de llamado de licitación, prevé un monto de presupuesto oficial de 17.211.549 pesos -y así lo reflejan las partidas presupuestarias asignadas a la obra-, mientras que el monto del convenio prevé 28.500.000 pesos. Ello se debe a que este convenio –que motiva el proyecto de ley en tratamiento- fue acordado y confeccionado con la Dirección Nacional de Vialidad con fecha previa a la de licitación de la obra en cuestión.

Por esa razón, y en virtud de que el presupuesto oficial era de enero del 2005 -y en esos

tiempos la actualización de los costos de las obras viales en especial había sufrido incrementos importantes, motivado por los aumentos del barril de crudo, materia prima principal del asfalto, se estimó un monto bastante superior al oficial. Adicionalmente a lo señalado, no debemos olvidar que la obra se licitó con un anteproyecto, es decir, los trabajos licitados son: Proyecto y Construcción de la Ruta 32.

La apertura de sobres de la licitación pública nacional se realizó el 29 de setiembre del 2005 en la que se labra un acta al efecto -que obra en fojas 201 a 203 del expediente 13069/05, original de la obra- donde se presentan cinco oferentes cuyos montos de oferta oscilan entre los 23.600.000 pesos y los 25.100.000 pesos.

Posteriormente, la Comisión de Evaluación de Ofertas emite un dictamen que obra en fojas 872 y 873 del expediente 13069/05 donde, en primera instancia, se actualiza el presupuesto oficial de la obra a setiembre de 2005 a un monto de 19.549.443,75 pesos.

A continuación, según lo establecen las normas vigentes, se ordenan las ofertas de mayor a menor, tomándose las tres primeras y se calculan los porcentajes de diferencia respecto del presupuesto oficial actualizado, arrojando resultados que van desde el 20,65 por ciento para la oferta más baja hasta el 26,60 por ciento para la más alta.

De esto se emite una conclusión donde recomienda solicitar una mejora de ofertas, prerrogativa que dispone la Administración en virtud de lo dispuesto en el pliego particular de condiciones de la obra, dado que las diferencias oscilan en el 20 por ciento en más con respecto al presupuesto oficial actualizado.

Atendiendo tal recomendación se llama a mejora de ofertas, fijando fecha y hora de presentación de las mismas, receptándose el día 26 de octubre de 2005 según lo estipulado, para ello se labra su correspondiente acta que consta en fojas 879 y 880 de autos.

Consecuentemente, la Comisión de Evaluación de Mejora de Ofertas emite dictamen que consta en la foja 916 del expediente 13069/05, en el que se seleccionan las tres mejores ofertas de menor a mayor, resultando que la mejor oferta es la que corresponde a la UTE - HELPORT Sociedad Anónima - DECAVIAL S.A.I.C.A.C., por un monto de 23.430.000 pesos, arrojando un 19,57

por ciento mayor que el presupuesto oficial actualizado.

La conclusión del informe precitado es que recomienda la adjudicación de la obra a la UTE HELPORT S.A. - DECAVIAL S.A.I.C.A.C., por un monto de 23.430.000 pesos, cuya oferta resultó la más conveniente en virtud de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del pliego general de condiciones de la Ley de Obras Públicas, aprobada por Decreto N° 4758/77 y el artículo 29 de la Ley 8614 de Obras Públicas.

Posteriormente, continúan el Dictamen 684/05 del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Vialidad, fojas 920 y 921, y la Resolución N° 00681, de fecha 28 de octubre de 2005, que consta en fojas 922 y 923, siempre del mismo expediente.

Luego se corre vista al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el que emite el Dictamen N° 730, de fecha 14 de noviembre de 2005.

Continuando con la correspondiente hoja de ruta administrativa, se remite el expediente a la Fiscalía de Estado, la que emite el Dictamen N° 1045, de fecha 21 de noviembre de 2005, que consta en fojas 932 y 933.

Señor presidente: todos estos instrumentos legales van en el mismo sentido: adjudicar la obra a la mencionada UTE, solicitando al Poder Ejecutivo provincial que dicte el correspondiente decreto de adjudicación.

Es así que en fojas 934 y 935 se emite el Decreto 1382, de fecha 1° de diciembre de 2005. En el mismo se dispone adjudicar la obra: "Proyecto y Construcción de la Ruta Provincial N° 32 - tramo: Obispo Trejo - La Posta, Departamento Río Primero" a la empresa "HELPORT S.A. - DACAVIAL S.A.I.C.A.C. - UTE", por resultar la oferta más conveniente. El mismo decreto establece también la autorización a la firma del correspondiente contrato, las desafectaciones de partidas presupuestarias pertinentes, las afectaciones de partidas presupuestarias que resultan del presente y la correspondiente refrendación del Ministro de Obras Públicas y del Fiscal de Estado.

Ahora bien, señor presidente, posteriormente se introduce una modificación de obra por una suma de 2.698.287,34 pesos que, sumada al monto anterior de 23.430.000 pesos hacen un total de 26.128.287,34 pesos, suma ésta que sigue siendo inferior a los 28.500.000 pesos previstos en el convenio, lo que significa que se sigue con-

tando con el financiamiento para la concreción de la obra.

Pero, además, es bueno aclarar que en esta modalidad de convenio la mecánica es que Vialidad de la Provincia ejecuta la obra, certifica, liquida esa certificación y luego recupera de la Nación los montos netos certificados y pagados. Vale decir que no existe la posibilidad de que se giren mayores dineros a los liquidados y justificados, aunque el convenio original prevea mayores montos.

Señor presidente: en el presente convenio también se prevé que Vialidad Nacional aportará fondos extras en concepto de redeterminación de precios para las obras emanadas del mismo, hasta un monto máximo que resulte de la aplicación del Decreto nacional 1295/02; es bueno aclararlo ya que el Decreto provincial 73/2003 difiere en la forma de cálculo, siendo éste en algunos casos mayor.

Pero para explicar de manera sencilla el tema de la redeterminación de precios, el enunciado decreto prevé la actualización de precios de los distintos ítems, mes a mes, cuando los mismos superan un cierto porcentual, y se aplicará sólo a la porción de obra por ejecutar hasta el momento. Con esto se asegura que se tiene cubierto el desfasaje de costos originados por las actualizaciones de los mismos. Este es un inteligente sistema que en forma equitativa permite a los distintos contratistas no perder la rentabilidad de las obras y resguarda al Estado de mayores costos para toda la obra, ya que sólo se aplica a la porción por ejecutar.

Todo lo que he apuntado se refiere solamente a la parte meramente técnica del referido proyecto, pero me interesa destacar que la totalidad de los convenios que se están negociando con Vialidad Nacional alcanza una cifra casi diez veces superior, es decir, una cifra cercana a los 450 millones de pesos.

Señor presidente, todos estos recursos provistos por Vialidad Nacional, más aportes de la Provincia serán destinados a la realización de los más de 500 kilómetros de rutas en ejecución y por ejecutar y ya programadas.

La Provincia hace un enorme esfuerzo para llevar adelante estas obras, porque, como dije antes, en esta modalidad de convenio la Provin-

cia primero ejecuta, luego certifica, liquida los certificados y recién recupera de Vialidad Nacional dichos montos.

Señor presidente, señores legisladores, para poder llegar a concretar estos convenios la Provincia, a través de Vialidad, debe realizar todos los estudios previos, el proyecto ejecutivo, realizar el proceso licitatorio, efectuar el estudio de impacto ambiental y, lo más importante, liberar la traza. Esto implica la gestión de los terrenos afectados para la ejecución de las distintas rutas a construir y/o reconstruir.

Esa gestión de terrenos corre suerte dispar; en la gran mayoría de los casos es interpretada la importancia que tiene la pavimentación de nuevas rutas, y por tanto los vecinos frentistas facilitan las gestiones cediendo los mismos; pero existen casos en que tal interpretación no es posible y, agotadas las tratativas con los distintos propietarios, se recurre a la sanción de las leyes de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos, lo que ha motivado los múltiples y repetitivos tratamientos de proyectos de ley en este recinto que tienen que ver con las expropiaciones de terrenos que son aplicados a las distintas obras.

Otro de los aspectos a tener en cuenta en este proyecto de ley es que por primera vez estamos trabajando mancomunadamente y de forma ordenada con Vialidad Nacional, por lo cual en las distintas obras que se ejecutan se atiende de forma absoluta la calidad del diseño vial, cuidando especialmente todo lo relativo a la seguridad vial; se trata de que las intersecciones se realicen a desnivel o canalizadas, o por medio de rotondas distribuidoras del tránsito, se cuida el diseño hidráulico, con detallados estudios hidrológicos previos a los efectos de no alterar el normal escurrimiento de las aguas y con ello no afectar a terceros aguas debajo de las distintas rutas.

Señor presidente, en estos proyectos, tanto por exigencia de la Dirección Nacional de Vialidad como por la Ley Provincial de Ambiente, se han realizado y se están realizando los estudios de impacto ambiental de tal manera que se han extremado las previsiones de la calidad de los mismos.

Señor presidente, a través suyo solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto

en tratamiento a fin de dar continuidad a tan importantes obras, lo que seguramente permitirá habilitar nuevos convenios para otras obras proclamadas.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: desde el bloque del Frente Nuevo acompañamos a lo largo de este tiempo las obras que considerábamos de importancia para la Provincia. Las cuatro obras que se plantean aquí creemos que lo son en este sentido, y consideramos que este convenio que firmará la Provincia con la Nación va a ayudar a la Provincia en el tema del pago de las mismas.

Como dijo el legislador Scarlato, había surgido un problema en cuanto a la aclaración de algunos montos de obra y sus mayores costos, o la variación de los montos originales de los convenios que consta en la documentación que nos fueron suministrando desde la última vez que se trató este proyecto hasta la fecha.

Habiendo estudiado la documentación que nos han acercado y no encontramos objeción para acompañar el presente proyecto, por lo cual reitero que desde nuestro bloque lo haremos así.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre de mi bloque de la Unión Cívica Radical voy a solicitar autorización para abstenernos en la votación del proyecto de ley que se encuentra en tratamiento, que tiene origen en el Poder Ejecutivo y que obra bajo el expediente 11444/E/07.

A continuación, voy a exponer brevemente las razones que nos llevan a solicitar esta autorización de abstención. En este mismo recinto, dos sesiones atrás, solicitamos la vuelta a comisión del presente proyecto –con una preferencia para la pasada sesión–, fundando esa petición en el desconocimiento de la proveniencia de la modificación de ciertos montos que hacían a la conclusión del convenio en cuestión; pedimos nuevamente una preferencia para esta sesión ya que, más allá de las explicaciones que se nos dieran en la Comisión de Obras y Servicios Públicos por parte de sus autoridades, hasta ese momento no había llegado la documentación respaldatoria de todos los aspectos que necesitamos que nos expliquen. Tampoco recibimos esa documentación

en la reunión de comisión desarrollada en el día de ayer, y por la tarde el relator de comisión nos hizo llegar copia de un expediente que obraría en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El proyecto en trámite, señor presidente, tiende a la ratificación, por parte de esta Legislatura, de un convenio suscripto por el Poder Ejecutivo con la Nación y, a través de ello, a la aprobación de toda actividad que lleve a cabo el Ejecutivo a tal fin. Nuestra tarea de control supone la revisión completa de toda esta actuación, y en ese camino consideramos fundamental que la documentación que se envíe se baste a sí misma, esto es, que se explique por sí sola, sin necesidad de argumentaciones por parte de quienes no participamos en dichas actuaciones.

Debemos tener en cuenta, señor presidente, que se trata de erogaciones del Estado y que hay un alto porcentaje de avance de obra, motivos estos por los que debe surgir, sin espacio a la duda, el justificativo de diferencias que a primera vista no encontramos razonables.

Por estas razones, señor presidente, señores legisladores, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, solicito autorización a esta Cámara para abstenernos en el momento de la votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente para la Victoria, anticipo el voto favorable al proyecto en tratamiento. Nuestra posición se basa en la desagregada explicación y el análisis efectuado por el señor miembro informante, así como en la fundamentación del legislador Maiocco, quien refirió una dilucidación satisfactoria de las dudas planteadas, basadas en la correspondiente documentación.

Por los motivos expuestos, el bloque del Frente para la Victoria anticipa el voto favorable al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del partido PAIS al proyecto de ley en tratamiento, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, por el cual el ente nacional se com-

promete a financiar obras viales –más que necesarias para nuestra Provincia–, referenciadas con precisión por el miembro informante de la comisión, legislador Scarlatto. A su vez, nuestra Dirección Provincial asume el compromiso de revisar todos los pasos técnicos y burocráticos para que dichas obras se hagan realidad.

Como ha sido una constante en esta Legislatura, nuestra posición se caracteriza por acompañar toda obra pública de infraestructura vial que contribuya al desarrollo económico de nuestra Provincia, lo que en definitiva se traduce en un mejoramiento de la vida de los que habitamos en ella, y en especial en este caso donde existe un beneficio cierto en su financiamiento fortaleciendo la economía de la Provincia.

Por estas breves consideraciones, acompañamos la aprobación del proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción de abstención solicitada por el legislador Karl para el bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 11444/L/07, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 011444/E/07 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente Provisorio de la Legislatura y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir para su consideración y aprobación el presente proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio suscripto el día 14 de junio de 2007 entre la Dirección Na-

cional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba, aprobado por Decreto N° 1084/2007.

Que por el referido Convenio la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a financiar las siguientes obras provinciales: "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE RUTA PROVINCIAL N° 32 - TRAMO OBISPO TREJO - LA POSTA - DEPARTAMENTO: RIO PRIMERO"; "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN AVENIDA CARCANO (Ruta Provincial N° 14) - VILLA CARLOS PAZ - DEPARTAMENTO: PUNILLA"; "COBERTURA ZONA 4 - CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y SUR - DEPARTAMENTOS: CALAMUCHITA, RIO CUARTO, JUAREZ CELMAN, RIO SEGUNDO, TERCERO ARRIBA, GENERAL SAN MARTIN" y "PUENTE SOBRE RIO LAS CAÑITAS EN VARIANTE DE RUTA PROVINCIAL N° 23 - DEPARTAMENTO RIO CUARTO".

Que la Dirección Provincial de Vialidad asume el compromiso de realizar los estudios, elaboración de presupuestos, proyectos ejecutivos, confección de documentación, llamado a licitación, elaboración de pliegos, adjudicación y celebración de los contratos, estudios de impacto ambiental etc.

Por lo expuesto, en el convencimiento de la importancia y los beneficios que en materia de financiación de obras públicas tiene para la Provincia el presente Convenio, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144 inciso 4) de la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Saludo a usted con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, de fecha catorce de junio de dos mil siete.

El Convenio y su Decreto aprobatorio N° 1084 de fecha dieciséis de julio de dos mil siete, compuesto de nueve (9) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA** y de **ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11444/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el Convenio suscrito entre las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad para el financiamiento de distintas obras en la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséntis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, de fecha catorce de junio de dos mil siete, cuyo texto y Decreto aprobatorio N° 1084 de fecha dieciséis de julio de dos mil siete, compuesto de nueve (9) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo único.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Basso, Maiocco, Ramos, Benassi, Heredia, Fonseca, Taquela, Soleri, Gastaldi, Monier, Fontanini.

- 8 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se da lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que toman estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XIV

11576/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "11º Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas", a desarrollarse del 16 al 18 de Noviembre en la Localidad de Santa María de Punilla..

XV

11577/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la "VI Campaña

de Papanicolau y Colposcopia del Valle de Punilla", a desarrollarse del 19 al 21 de Noviembre en el Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María de Punilla.

XVI

11578/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día Internacional para la Tolerancia", que se conmemora el 16 de Noviembre de cada año.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XVII

11580/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual modifica los Artículos 1º, 3º y 7º del Reglamento Interno, referidos a incorporación y juramento de Legisladores electos y autoridades.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XVIII**DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería

11514/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1312, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de lo establecido en el Artículo 158 del Código Tributario Provincial.

Despachos de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

1)11539/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y

sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: “Pavimentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi”, un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. (Expte. 0045-014101/07).

2)11545/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: “Pavimentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi”, un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. (Expte. 0045-014116/2007).

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)11506/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al “Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes”, a conmemorarse el 14 de Noviembre.

2)11507/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al “Día Mundial del Aire Puro”, a conmemorarse el 15 de Noviembre.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 9 -

**ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN, DISEÑO,
DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE
SOFTWARE. EXIMISIÓN DEL PAGO DEL
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.
DECRETO Nº 1312. RATIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11514, con despacho de comisión y en segunda lectura, sobre la eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las industrias del software, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11514/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que ratifica el Decreto 1312, por el cual exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de lo establecido en el artículo 158 del Código Tributario Provincial.

Contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería, y tras haber recibido aprobación en primera lectura, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas, efectuada por el legislador Heredia, que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señor presidente: se ha puesto en tratamiento, en segunda lectura, el proyecto 11514/E/07 que esta Cámara sancionara en primera lectura en la sesión anterior.

El proyecto en tratamiento ratifica en todas sus partes el Decreto 1312, de fecha 29 de agosto del año 2007, por el que se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software, con excepción de las operaciones a las que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley 6006.

Dicho proyecto –repito- fue aprobado en la sesión anterior. En el día de ayer se trató en comisión y no aparecieron ni se agregaron observaciones o detalles nuevos, por lo cual se le dio

sanción.

Atento a que el mismo, con motivo de su tratamiento original, fuera fundamentado en detalle y profundidad por el presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Heredia, solicito a la Cámara que le demos sanción en segunda lectura a este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, siendo esta la oportunidad del tratamiento en segunda lectura del proyecto de que se trata, el bloque del Frente Nuevo adelanta su voto afirmativo atendiendo a que no han habido cambios de ninguna naturaleza que hayan operado o motivado la posibilidad de que este bloque modifique la posición originalmente asumida.

Por tal motivo, el bloque del Frente Nuevo acompaña con su voto el proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente, adelante, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro voto por la negativa al presente proyecto. Así lo hicimos en oportunidad de su tratamiento en primera lectura, como también cuando fueron tratados cada uno de los convenios que el Gobierno provincial suscribió particularmente con cada una de las empresas.

Nuestro voto negativo está enmarcado en nuestra posición política de no compartir la política fiscal que desarrolla el Gobierno provincial, fundamentalmente discriminatoria con empresas de producción, en particular la pequeña y mediana empresa.

Por lo anteriormente expuesto no vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Julián Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente, anticipo el voto favorable del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento recordando que, en oportunidad de su tratamiento en primera lectura, ésta fue nuestra posición a pesar de haber hecho una serie de salvedades y observaciones, que no voy a reiterar porque constan en el Diario de Sesiones correspondiente.

A pesar de dichas salvedades, anticipamos el voto favorable del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque del partido PAIS al proyecto 11514/E/07, que ratifica el Decreto 1312/07 y en segunda lectura tenemos en tratamiento, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, desarrollo y elaboración de software, con el objeto de fomentar la actividad en el campo de la informática.

Remitiéndome a la fundamentación ya vertida en este recinto en el momento de su tratamiento en primera lectura, adelanto el voto afirmativo a dicho proyecto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: ratifico el voto negativo expresado en ocasión de la primera lectura, por cuanto nuestro bloque no está de acuerdo con la política impositiva de este Gobierno y menos aún con la política de subsidios que en forma totalmente discriminatoria respecto a otras empresas productivas está efectuando.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar mi rechazo absoluto a este proyecto de ley en su segunda lectura, aclarando que no estuve presente en ocasión de su tratamiento en primera lectura.

El bloque de Izquierda Socialista no ha variado para nada su posición como sí lo han hecho otros bloques; y, en este sentido, cuestionamos no solamente la formalidad de venir a refrendar y legalizar convenios que se hacen sobre hechos consumados convirtiendo a esta Legislatura en una "escribanía de lujo" sino que, fundamentalmente, vamos a ratificar nuestra política de oposición permanente al sistema impositivo que ha llevado adelante el Gobierno provincial y también el nacional.

Al respecto, lo hemos hecho no sólo testimonialmente sino a través de distintos proyectos planteando la necesidad de una profunda reforma impositiva y fiscal para la Provincia para que, de

una vez por todas, paguen más quienes más recursos económicos tienen, ya que las exenciones no hacen más que agregar injusticia y desigualdad al sistema vigente.

En los argumentos que se dieron en la sesión anterior se pregonó la importancia de las actividades relativas a la informática como motor de fuentes de trabajo y en el mismo sentido se resaltó una actividad muy importante instalada en nuestra Provincia como es la de los call center. Alguien dijo alguna vez al respecto: "verdaderas fábricas sin chimeneas", a lo que le agrego que explotan a 20 mil jóvenes trabajadores en nuestra Provincia.

Señor presidente, hay mucho entusiasmo para eximir a las empresas y a los empresarios, pero hay poco entusiasmo para regular la actividad de los call center e impedir que se exploten a los trabajadores que, en verdad, son mano de obra calificada en nuestra Provincia.

En definitiva, todo esto termina siendo un enorme beneficio y un verdadero negocio para grandes empresarios; no obstante, esta Provincia los vuelve a premiar con eximiciones impositivas.

Por estos motivos, no vamos a compartir ni aprobar este proyecto en segunda lectura y creemos, más que nunca, que también es discriminatorio hacia otros sectores que no reciben subsidios porque, como bien se dijo acá, es un "subsidio sectorial".

En este sentido, señor presidente, vamos a dejar sentada claramente la posición del bloque de Izquierda Socialista de rechazar esta política de subsidios que ha llevado adelante este Gobierno durante todos estos años y le vamos a pedir a la Cámara que alguna vez empecemos a discutir los proyectos que sí puedan beneficiar al sector del trabajo, que es el que ha venido poniendo su esfuerzo durante todos estos años y recibiendo a cambio migajas y esclavitud laboral.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: hablando de "escribanías", quiero pedirle al señor Quaino que venga a buscar el Libro de Actas de la Comisión porque lo ha dejado sobre mi banca.

Ratificando la posición sustentada por mi bloque en la sesión anterior, reitero mi voto afir-

mativo al presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie hace uso de la palabra y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos y siendo el segundo de forma, se va a votar en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 11514, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Industria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Habiéndose completado el procedimiento en doble lectura, se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 011514/E/07

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador y por su intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propone la aprobación del Decreto N° 1312 de fecha 29 de agosto de 2007.

Por medio del mencionado instrumento legal se dispuso eximir del pago del Impuesto sobre Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de Software, en tanto la explotación y/o el establecimiento productivo se encuentren ubicados en el territorio de la provincia, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 t.o. y sus modificatorias.

En materia de política tributaria, se han instrumentado diversas medidas con el propósito de reducir el costo impositivo de ciertas actividades económicas desarrolladas en el ámbito de la provincia.

La Ley Nacional N° 25.856 dispuso que la actividad de producción de software debe considerarse como actividad productiva asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de beneficios impositivos, razón por la cual en el ámbito provincial y a través del decreto cuya ratificación se propicia, se extienden los mismos beneficios que prevé el Código Tributario para la actividad industrial al desarrollo de software.

El beneficio otorgado por la norma permitirá la mejora de las condiciones de competencia del mercado, el incremento de oportunidades laborales calificadas y la creación y desarrollo de empresas que posicionen a

la Provincia como un polo de la industria tecnológica en el país.

La Ley Impositiva Anual N° 9350 en su artículo 104 establece: "El Poder Ejecutivo podrá adecuar exenciones, mínimos, impuestos fijos, disposiciones, escalas y alcuotas respecto de los Impuestos de Sellos, Inmobiliario, a la Propiedad Automotor, sobre los Ingresos Brutos y demás tributos legislados en el Código Tributario Provincial y leyes especiales, de conformidad a los programas de reestructuración y armonización tributaria que se consideren oportunos. Asimismo, podrá crear regímenes de incentivos fiscales que fomenten, en forma prioritaria, la creación de puestos de trabajo, la realización de inversiones productivas en la provincia y el mantenimiento o reducción de precios de los servicios públicos. En todos los supuestos será necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial."

Por su parte el artículo 71 de la Constitución Provincial establece que pueden fijarse estructuras progresivas de alcuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad, previendo el Código Tributario el sistema de exenciones en los artículos 12 y siguientes.

Por lo expresado, en virtud de lo establecido por los artículos 104 inciso 15, 144 inciso 14 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 3) de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna ratificación del Decreto N° 1312/07.

Saludo a Ud. con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Ratifícase en todas sus partes el Decreto N° 1312 de fecha 29 de agosto de dos mil siete, por el que se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración de Software, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 158 del Código Tributario Provincial, Ley N° 6006 T.O. y sus modificatorias, en tanto la explotación y/o el establecimiento se encuentren ubicados en la Provincia de Córdoba.

El Decreto, compuesto de dos (2) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de INDUSTRIA Y MINERÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11514/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 1312, por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad de producción, diseño, desarrollo y elaboración del software, con excepción de lo establecido en el Artículo 158 del Código Tributario Provincial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación en Segunda Lectura, tal como fuera remitido.

DIOS GUARDE A V.H.

Heredia, Monier, Fontanini, Soleri, Recalde.

- 10 -

A) INMUEBLE EN PEDANÍA CAPILLA DE RODRÍGUEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. (EXPTE. 0045-014101/07). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

B) .- INMUEBLE EN PEDANÍA CAPILLA DE RODRÍGUEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. (EXPTE. 0045-014116/07). DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 11539 y 11545, los mismos cuentan con despacho de comisión y se leen a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11539/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que declara de utilidad públi-

ca y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra pavimentación de la Ruta Provincial. E-79 e intersecciones, tramo Tancacha-Villa Ascasubi, un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba (expediente 0045-014101/07), y del proyecto de ley 11545/E/07 en igual sentido y destinado a la ejecución de la misma obra.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento conjunto de dichas expropiaciones y su votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Dante Heredia y leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, estos proyectos van a ser tratados en conjunto con votación por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, en esta oportunidad vamos a fundamentar los proyectos de ley que tienen que ver con la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, del terreno que será destinado a la construcción de la Ruta Provincial E-79, en el tramo que une Villa Ascasubi con Tancacha, Departamento Tercero Arriba.

Asumiré el rol de miembro informante como presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicación y Energía a los efectos de fundamentar los proyectos de ley que llevan los números 11539/E/07 y 11545/E/07 que, como dije antes, tratan de la declaración de utilidad pública sujeto a expropiación de los inmuebles ubicados en el Departamento Tercero Arriba.

Respecto del proyecto 11539/E/07, se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Pavi-

mentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones – Tramo: Tancacha-Villa Ascasubi, expediente número 0045-013164/05, del inmueble ubicado en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, con una superficie a ocupar de 9739 metros cuadrados, que se describe en el plano de mensura parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil, formando parte integrante de la presente ley, cuyo antecedente registral figura inscripto en la Matrícula Folio Real N° 1.000.217, Propiedad N° 33020667369, gestionado por expediente 0045-014101/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

En cuanto al proyecto de ley 11545/E/07, debo decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Pavimentación Ruta Provincial E-79 e Intersecciones – Tramo: Tancacha-Villa Ascasubi, expediente 0045-013164/05, del inmueble ubicado en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, con una superficie a ocupar de 1 hectárea 6.049 metros cuadrados, que se describe en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil, formando parte integrante de la presente ley, y cuyo antecedente registral figura inscripto al Dominio 743, Folio 1235, Tomo 5, Año 2003, Propiedad N° 330215484858, gestionado por expediente 0045-014116/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

En cuanto a lo formal, se puede decir que los presentes proyectos encuentran su fundamento normativo en la Ley 6394 –Régimen de Expropiación-, que en su artículo 2° dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

Señor presidente: hemos verificado los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo y se puede asegurar que reúnen las condiciones mínimas y suficientes para dar fundamentos jurídicos a los efectos de permitir aprobar los referidos proyectos de ley.

En cuanto a detalles técnicos, se puede decir que la presente obra prevé la pavimentación del camino de enlace E-79 entre las localidades de Tancacha y Villa Ascasubi, la construcción de una intersección a nivel con la Ruta provincial N° 6 y otra intersección, también a nivel, con la Ruta provincial N° 2. Se trata de una zona llana, con poca pendiente y -como se mencionara- dedicada casi exclusivamente a la producción agrícola.

El proyecto -cuya progresiva 0,00 está en la localidad de Tancacha- se desarrolla sobre traza nueva, partiendo de la intersección con la Ruta provincial N° 6 hasta la progresiva 1900; luego de esta progresiva y hasta 1600 metros antes de la intersección con la Ruta provincial N° 2 coincide, en general, con la traza actual, y continúa desarrollándose sobre traza nueva hasta el final de la obra en progresiva 11.521,31.

Se adoptó un ancho de zona de camino de 50 metros de progresiva 0,00 hasta progresiva 8756,00 y 60 metros desde esta última progresiva hasta el fin del proyecto, siendo el coronamiento 13,30 metros y la calzada de 7,30 metros.

El aspecto hidráulico está contemplado con la ejecución de un adecuado sistema de drenaje que incluye la construcción de nuevas alcantarillas y la demolición de las existentes.

Además, señor presidente, esta ruta tiene una trascendental importancia para la región del Departamento Tercero Arriba dado que es una zona de mucho desarrollo agropecuario e industrial, lo que permite conectarse a través de la misma con la autopista Córdoba – Rosario o con la Ruta 9, que es una salida sumamente importante para nuestro sector agropecuario e industrial, como así también para llegar a la ciudad de Córdoba descomprimiendo la ya cargada ruta a través del paso por Almafuerte, Piedras Moras y Despeñaderos.

Por eso es que estamos, como en anteriores ocasiones, avanzando con fuerza en el desarrollo de este proyecto y en la ejecución de esta obra, por lo cual solicito a mis pares el acompañamiento en las dos expropiaciones que acabo de fundamentar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: en verdad es una alegría que el legislador Scarlatto siga en el período que viene porque si no no vamos a

terminar nunca de expropiar terrenos para la construcción de esta ruta ya que la vamos haciendo de a "tramitos".

Estamos dispuestos a acompañar esto, como lo hicimos en oportunidades anteriores, porque sabemos de la importancia de este camino que va a unir las localidades de Tancacha con Villa Ascasubi.

Esto va a permitir una triangulación que, fundamentalmente para el transporte, va a significar un ahorro importante en materia de kilómetros.

Estas dos expropiaciones no varían en relación a las que venimos aprobando en sesiones anteriores, por eso manifestamos lo de siempre: ¿por qué no hacemos un estudio completo y expropiamos de una vez el terreno para construir toda la ruta en la que se está trabajando?

De todas maneras acompañamos estos proyectos de ley en tratamiento.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: los proyectos en tratamiento, 11539 y 11545, se refieren a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de terrenos para obras que benefician a Departamentos como Tercero Arriba y toda su comunidad con pavimentación y obras de infraestructura, tanto el primer proyecto que comprende el tramo Tancacha-Villa Ascasubi, Pedanía Capilla de Rodríguez, como el segundo proyecto que comprende la pavimentación de la Ruta provincial E-79 en el tramo Tancacha-Villa Ascasubi, Pedanía Capilla de Rodríguez.

Como lo venimos haciendo, y tratando que todo esto redunde en una mejor calidad de vida de los habitantes de este Departamento, el bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar con su voto los dos proyectos en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: anticipo el voto favorable del bloque del Frente para la Victoria a los dos proyectos en tratamiento por los motivos expuestos por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, incluyendo también alguna objeción en el sentido de la expropiación parcial, gota a gota, tramo a tramo, en lugar de liberar la traza a partir de un proyecto inicial o

precedente como debería ser.

A pesar de eso, el bloque del Frente para la Victoria anticipa su voto favorable al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque a los proyectos 11539 y 11545, por los cuales se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles para la realización de la obra de pavimentación de la Ruta provincial E-79 e intersección del tramo Tancacha-Villa Ascasubi, reiterando nuestra posición en la convicción de acompañar toda obra de infraestructura vial para nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 11539, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular lo hacemos por número de artículo.

En consideración en particular.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 11545, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

La votación en particular la realizaremos por número de artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 011539/E/07
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-79 E INTERSECCIONES TRAMO: TANCACHA - VILLA ASCASUBI - (Expediente N° 0045-014101/07)".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 -"Régimen de Expropiación"- que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

DIOS GUARDE A UD.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-79 E INTERSECCIONES TRAMO: TANCACHA - VILLA ASCASUBI (Expediente N° 0045-014101/07)", el inmueble sito en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento: Tercero Arriba; con una superficie a ocupar de 0 Has. 9.739 m2 (cero hectáreas nueve mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto a la Matrícula Folio Real: 1000217, Propiedad N° 33020667369, a nombre de Aníbal José FRIZZO (L.E. N° 6.597.947), gestionado por Expediente N° 0045-013164/05 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá

lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11539/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-79 – Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi", a un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba (expte. 0045-014101/07), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E 79 e Intersecciones – Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi – (Expediente N° 0045-013164/05)", el inmueble ubicado en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, con una superficie a ocupar de nueve mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados (9.739 m2), que se describe en el plano de Mensura Parcial que se adjunta, compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto a la Matrícula Folio Real N° 1000217 Propiedad N° 33020667369, gestionado por Expediente N° 0045-014101/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Benassi, Maiocco, Recalde, Giustina, Heredia, Taquela, Soleri, Monier.

PROYECTO DE LEY - 011545/E/07 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, me-

diante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-79 e INTERSECCIONES TRAMO: TANCACHA- VILLA ASCASUBI (Expediente N° 0045-014116/07)".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 – "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

DIOS GUARDE A UD.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-79 e INTERSECCIONES TRAMO: TANCACHA - VILLA ASCASUBI (Expediente N° 0045-014116/07)", el inmueble sito en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento: Tercero Arriba; con una superficie a ocupar de 1 Ha. 6.049 m2 (una hectárea seis mil cuarenta y nueve metros cuadrados), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto al Dominio 743, Folio 1235, Tomo 5, Año 2003, Propiedad N° 330215484858, a nombre de Aníbal José FRIZZO (L.E. N° 6.597.947) y HESAR HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, gestionado por Expediente N° 0045-013164/05 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de relejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11545/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-79 – Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi", a un inmueble en la Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba (Expte. 0045-014101/07), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E 79 e Intersecciones – Tramo: Tancacha – Villa Ascasubi – (Expediente N° 0045-013164/05)", el inmueble ubicado en Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, con una superficie a ocupar de una hectárea seis mil cuarenta y nueve metros cuadrados (1 Ha. 6.049 m2), que se describe en el plano de Mensura Parcial que se adjunta, compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto al Dominio 743, Folio1235, Tomo 5, Año 2003, Propiedad N° 330215484858, gestionado por Expediente N° 0045-014116/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el Artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Benassi, Maiocco, Recalde, Giustina, Heredia, Taquela, Soleri, Monier.

- 11 -

**A) DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO.
ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA
CONTRA LA DIABETES. ADHESIÓN.**

**C) DÍA MUNDIAL DEL AIRE PURO.
ADHESIÓN.**

**D) DÍA INTERNACIONAL PARA LA
TOLERANCIA. ADHESIÓN.**

**E) SAÚL EDOLVER UBALDINI, EX
SECRETARIO GENERAL DE LA C.G.T.
FALLECIMIENTO. 1° ANIVERSARIO.
HOMENAJE.**

**F) II CONGRESO NACIONAL DE
MANDATARIOS DEL AUTOMOTOR Y
CRÉDITOS PRENDARIOS, EN CÓRDOBA.
INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) 11° ENCUENTRO NACIONAL DE
BASTONEO Y BANDAS, EN SANTA MARÍA DE
PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) VI CAMPAÑA DE PAPANICOLAU Y
COLPOSCOPIA DEL VALLE DE PUNILLA, EN
SANTA MARÍA DE PUNILLA. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 11446, 11506, 11507, 11536, 11537, 11562, 11576, 11577 y 11578/L/07, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 11446/L/07

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11446/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día Universal del Niño, instituido por la ONU, a conmemorarse el 20 de noviembre.

Resulta oportuno acompañar esta conmemoración como una forma de concienciar sobre los derechos del niño plasmados en la Convención Internacional, y que fueran adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11506/L/07

Córdoba, 13 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11506/L/07, en adhesión al Día Internacional de la Lucha contra la Diabetes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11507/L/07

Córdoba, 13 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11507/L/07, en adhesión al Día Mundial del Aire Puro.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11536/L/07

Córdoba, 13 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo

126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11536/L/07, en adhesión al Día de la Tolerancia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11578/L/07

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba****Dr. Francisco Fortuna****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11578/L/07, iniciado por los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al Día Internacional de la Tolerancia, a celebrarse el 16 de noviembre.

Esta celebración resulta de suma importancia como valor fundamental para la vida en sociedad y la convivencia basada en el respeto, la igualdad y la libertad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11537/L/07

Córdoba, 13 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11537/L/07, en homenaje a la memoria del ex Secretario General de la CGT, Saúl Ubaldini.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11562/L/07

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11562/L/07, iniciado por los legisladores Feraudo y Basso, por el cual declara de interés legislativo el II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios, a realizarse del 15 al 17 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Motiva la presente solicitud la importancia de este encuentro que congregará a más de 500 técnicos y profesionales de todo el país, y que tiene como premisa establecer un antes y un después en la comunicación con la sociedad, apuntando a las soluciones, asesoramiento y conexiones necesarias para el buen fin de una gestión.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Expte. 11576/L/07

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11576/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al II Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre en Santa María de Punilla.

Este encuentro, que reúne a toda la comunidad y permite compartir el esfuerzo cotidiano de quienes se dedican a esta disciplina, es un espacio digno de ser reconocido y valorado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Expte. 11577/L/07

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Dr. Francisco Fortuna
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11577/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la VI Campaña de Papanicolaou y Colposcopia del Valle de Punilla, a realizarse durante los días 19, 20 y 21 de noviembre en el Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

Fundamenta la presente solicitud el acompañamiento que este Cuerpo legislativo viene realizando a todas aquellas campañas y propuestas que tiendan a prevenir, considerando que en la salud es ésta una de las herramientas fundamentales para establecer puentes con la comunidad en su conjunto, en pos de una mejor calidad de vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos enunciados, con las compatibilizaciones efectuadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos contenidos en los expedientes 11446, 11506, 11507, 11536, 11537, 11562, 11576, 11577 y 11578/L/07, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011446/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Día Universal del Niño”, a conmemorarse el día 20 de noviembre, ya que en esta fecha en el año 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual rompió todos los records como el tratado más ampliamente aprobado de la historia.

Los artículos que la constituyen están basados en los principios de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 y reconocida en la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los términos de la Convención fueron rápidamente aceptados por el concierto de las naciones e incorporados a sus respectivas legislaciones.

Para la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el día universal del Niño es el 20 de noviembre por dos poderosas razones: en esa fecha de 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos de los infantes y en 1989, se sancionó la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

La ONU recomendó que todos los países instituyeran el festejo para promover la fraternidad entre los niños y la realización de actividades tendientes a su bienestar, pero dejó a cada nación en libertad de elegir la fecha.

¿Qué es un niño? Sin dudas, un ser refrescante, siempre ruidoso e insistente, que viene en diversas medidas, pesos y colores, con el cometido implícito de poner en suspenso la plácida vida adulta.

Se lo encuentra en todas partes, a los gritos, dando vueltas, encima, debajo, dentro, trepando, colgando, corriendo o saltando, con la cara y las rodillas siempre sucias, con piedras, caramelos, grillos, tapitas, un chupete o alguna figurita.

Tiene la energía de Superman, la imaginación de Verne y la curiosidad de Garfield; dispara y descoloca como un buscapié; es amo y carcelero; pero también un ser mágico, capaz de ubicar a sus padres en su exacto lugar en el mundo y de despertarles el niño interior que llevan dentro.

Eso sí: será lo que viva. Si lo critican, aprenderá a condenar; si su entorno es hostil, se volverá agresivo; si lo ridiculizan, será tímido; si vive con vergüenza, aprenderá a sentirse culpable; si lo aplauden, tendrá confianza en sí mismo.

Si lo elogian, apreciará al otro; si vive con tolerancia, aprenderá a ser paciente; si le dan seguridad, tendrá fe; si lo aprueban, confiará; si tiene amigos, será sociable.

Si cuenta con la guía de su padre o sustituto, adquirirá conciencia de límites y obligaciones; si vive con su madre u otra persona que ejerza ese rol, sabrá lo que es amar y ser amado.

Todo eso es un Niño, por ello debemos conocer sus derechos y exigir que se los respete.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011506/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial de la Lucha contra la Diabetes” que se celebra el 14 de noviembre de cada año, en conmemoración del natalicio de Frederick Banting quien llevó adelante junto con Charles Best las investigaciones que condujeron al descubrimiento de la insulina en el año 1921.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La institución de esta fecha coincide con el natalicio de Frederick Banting quien llevó adelante, junto con Charles Best, las investigaciones que condujeron al descubrimiento de la insulina en octubre de 1921.

La finalidad de la conmemoración de esta fecha es difundir entre la población el conocimiento de sus causas, síntomas, tratamiento y complicaciones de la diabetes.

La Federación Internacional de Diabetes, cada año para esta fecha, elige un lema específico, por el cual se pretende difundir en la población información sobre esta enfermedad, así como la detección precoz y su tratamiento. De hecho, el "Día Mundial de la Diabetes" se ha convertido en la campaña integral de información más importante del mundo sobre la citada enfermedad. Su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la afección.

Esta celebración tiene lugar en todo el mundo y es celebrada en más de 125 países por las asociaciones afiliadas a la Federación Internacional de Diabetes, y a partir de este año cuenta con la Resolución emitida por Naciones Unidas, a través de la cual se pretende instar a los gobiernos a desarrollar políticas de prevención en el tratamiento de la diabetes.

Entre las causas más frecuentes de diabetes - además del factor hereditario- se encuentra el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo y los malos hábitos alimentarios.

En ese sentido, se torna fundamental en la lucha contra esta enfermedad la difusión de información sobre la diabetes, la detección precoz, la realización de actividad física y un adecuado plan alimentario. Desde los distintos organismos de salud se acentúa que "es importante que la comunidad comprenda la importancia de una detección precoz, para poder, de ese modo, disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares".

La diabetes surge cuando el organismo humano no produce insulina o no la produce en la cantidad necesaria. La insulina es una hormona generada por el páncreas y es la que permite que la glucosa (azúcar que se forma tras la digestión de los alimentos) penetre en las células, donde se transforma en energía necesaria para el funcionamiento del organismo.

Los especialistas aseguran que un tratamiento a tiempo y adecuado brindará al paciente con diabetes una mejor calidad de vida.

Siete de cada cien argentinos son diabéticos, y la cantidad podría duplicarse en los próximos diez años. Este no es un dato aislado: la explosión demográfica que está atravesando la diabetes es un fenómeno mundial y la Federación Internacional de Diabetes (FID) estima que la cantidad de diabéticos en el mundo podría pasar de los 194 millones actuales a 333 millones en el año 2025. Y se espera que el 75% de los casos se registren en países en vías de desarrollo, debido a los rápidos cambios culturales y sociales y la creciente urbanización. El dato más llamativo es que se están detectando cada vez más casos de chicos con la diabetes

propia de los adultos.

A fines del año 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas, en una histórica resolución, reconoció como amenaza global a la epidemia de la diabetes. De esta manera, -por primera vez- se sitúa una enfermedad no infecciosa, junto a otras enfermedades infecciosas tales como VIH/SIDA, la tuberculosis y malaria.

Si bien a nivel mundial, gracias a la actuación de la Federación Internacional de Diabetes y sus campañas de difusión sobre esta enfermedad se venía conmemorando esta fecha, la Federación aspiraba a obtener la resolución de Naciones Unidas. En razón de ello, la resolución de la Asamblea de Naciones Unidas del 24 de diciembre de 2006, designa el Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre, como un Día de las Naciones Unidas que se observará todos los años a partir de 2007, haciendo un llamado a todos los Estados Miembros a observar el día y a todas las naciones para el desarrollo de políticas nacionales para la prevención, tratamiento y atención médica de la diabetes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11506/L/07 iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Lucha Contra la Diabetes", a conmemorarse el 14 de Noviembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Podversich, Castro, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 011507/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial del Aire Puro" que se celebra el 15 de noviembre y que fuera instituido en el año 1977 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la finalidad de generar acciones tendientes a preservar el aire que respiramos.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Cada año el tercer jueves de noviembre se conmemora el Día Mundial del Aire Puro, fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1977. Su origen se remonta a una gran movilización en pos del cuidado del medio ambiente que, cuatro años antes, había comenzado con reclamos motivados por una serie de notas de un periodista norteamericano.

Uno de los objetos centrales reside en concienciar a la comunidad acerca de la reducción del consumo de tabaco, cual es la principal causa de mortalidad evitable en el mundo. Asimismo, se pretende alertar respecto de la de cientos de contaminantes presentes en el aire, de efectos altamente nocivos en la vida de las personas y en la naturaleza.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a escala mundial 1,5 billones de residentes urbanos soportan la contaminación del aire, que supera los niveles máximos recomendados.

Otro grave problema de contaminación atmosférica lo constituye la generación de gases de efecto invernadero producto de la descomposición de los desechos que se encuentran en basurales a cielo abierto.

“La contaminación es un desequilibrio, como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en una cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, animales, vegetales o materiales expuestos a dosis que superasen los niveles aceptables en la naturaleza.”

Tanto en las ciudades como en el campo la contaminación es un grave problema. En las primeras la contaminación es causada por los automóviles, colectivos y todo tipo de vehículos que utilizan la combustión para funcionar, así como también por las industrias. En el campo el polvo, el fuego, entre otros son los causantes de la contaminación. La mayoría de los actos contaminantes son producidos por el comportamiento del hombre, ya sea por su conducta individual o grupal, como parte de la sociedad.

El ejemplo paradigmático, a nivel individual, que contamina el aire y además afecta la salud de las personas es el tabaquismo. Cada vez que una persona fuma un cigarrillo no sólo está arruinando su salud, sino que también la del prójimo porque contamina el aire que respiramos todos. Siendo el aire un bien común que compartimos todos, debemos aprender a valorarlo.

La institución del “Día Mundial del Aire Puro” pretende concienciar acerca de la importancia de realizar acciones tendientes a preservar el aire que respiramos, teniendo presente que el hombre modifica el medio ambiente de acuerdo a sus necesidades sin tener en cuenta, en la mayoría de las veces, el daño que causa al buscar su propio “bienestar”.

Como reflexión final, resulta entonces significativo tratar de encontrar un equilibrio entre el avance de la civilización y el respeto hacia la naturaleza.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompa-

ñamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **SALUD HUMANA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11507/L/07, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al “Día Mundial del Aire Puro”, a conmemorarse el 15 de Noviembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Podversich, Castro, Hernández.

PROYECTO DE DECLARACION – 011536/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al “Día Internacional para la Tolerancia” que se conmemora el 16 de noviembre de cada año instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas con el propósito de generar una “tolerancia activa” que permita a los seres humanos aceptarse, respetarse y vivir en paz los unos con los otros.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas instituyó el Día Internacional para la Tolerancia por medio de la Resolución 51/95, bajo la premisa de que “...la tolerancia es el cimiento sólido de toda sociedad civil y de la paz”.

De esta manera, se procura evitar aquello que señalaba Voltaire en tiempos pretéritos acerca de que “...la intolerancia ha hecho de la Tierra una carnicería...” (Tratado de la Tolerancia, capítulo IV).

La elección de esta fecha coincide con el aniversario de la firma de la Constitución de la UNESCO.

Al respecto existen opiniones encontradas en torno al verdadero significado que encierra el concepto de la Tolerancia.

En ese sentido, la Asamblea General, a través de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, ha establecido la definición de este concepto:

En primer lugar, “la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.”

En segundo lugar, “tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.”

Resulta significativo entonces bregar por la realización y permanencia de estos preceptos como un deber ineludible e imprescindible en la construcción y consolidación de una sociedad más justa, más equitativa; respetando nuestra diversidad, aprendiendo de nuestras diferencias, con el fin de utilizar esas diferencias para robustecer los vínculos que nos unen como seres humanos.

Esta fecha es una oportunidad para reflexionar acerca de una de las virtudes humanas más grandes, cual es la tolerancia. Asimismo, nos convoca a pensar acerca de los mecanismos para fortalecer en la conciencia social. En este sentido, bueno es recordar un discurso del Ex Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, quien sostuvo que “La educación es el medio más efectivo para prevenir la intolerancia. (...) La educación misma debe liberarse del virus de la intolerancia. Debe enseñarnos cuáles son nuestros derechos compartidos, para que sean siempre respetados, y debe inspirarnos a contribuir a que todos disfruten siempre de estos derechos”.

Por lo expuesto, y en el reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan día a día por defender estos principios, los derechos humanos y la diversidad cultural, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011578/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Tolerancia”, a celebrarse el 16 de noviembre de cada año, por iniciativa de la UNESCO a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el Día Internacional de la Tolerancia, comprometámonos con una tolerancia activa que permita a los seres humanos aceptarse, respetarse y vivir en paz los unos con los otros.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son.

El desarrollo de la tolerancia no se logra de la noche a la mañana, es algo que requiere tiempo y esfuerzos. Establecer la tolerancia supone el acceso a la educación; la intolerancia suele tener sus raíces en la ignorancia, en el temor a lo desconocido, al “otro”, a otras culturas, religiones y naciones. La intolerancia está también estrechamente ligada a un sentimiento exacerbado de autoestima y orgullo, nociones enseñadas y aprendidas a edad temprana.; por tanto en los próximos años tenemos que hacer más hincapié en educar a los niños acerca de la tolerancia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pero no debemos olvidar que la educación no empieza ni termina en el aula, y que los adultos, en primer lugar como personas capaces de cometer actos de intolerancia, pero sobre todo en su calidad de padres, legisladores y encargados de la aplicación de la ley, también debemos reflexionar, educarnos y educar en la tolerancia.

Hay otra manera de ver la tolerancia, en un sentido más positivo, la “tolerancia activa” que supone un esfuerzo por conocer y comprender a los otros, evitar los resentimientos, cambiar la manera de pensar, de sentir, y es la única manera de conseguir un verdadero respeto y armonía de la desigualdad.

La intolerancia no sólo se manifiesta a nivel mundial sino que también tiene sus expresiones hacia el interior de las naciones. Y para combatirla, tal como sugiere el acuerdo de la ONU, es necesario abordar soluciones locales, lograr que todos los individuos tomen conciencia del problema, garantizar el acceso a la información, a la educación y enmarcar las acciones en un contexto de leyes específicas.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
11536/L/07 y 11578/L/07
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional para la Tolerancia” que se conmemora el 16 de noviembre de cada año instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas con el propósito de generar una “tolerancia activa” que permita a los seres humanos aceptarse, respetarse y vivir en paz los unos con los otros.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011537/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del Ex Secretario General de la CGT Saúl Edolver Ubaldini en el 1º aniversario de su desaparición física, a conmemorarse el 19 de noviembre. Nuestra evocación por su protagonismo en la actividad sindical, máximo representante de los trabajadores argentinos en la década del ochenta.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Con estas palabras recordamos en el primer aniversario de su fallecimiento al ex titular de la CGT Saúl Ubaldini, quien murió el 19 de noviembre de 2006 a los 69 años de edad, víctima de una enfermedad terminal.

Saúl Ubaldini se destacó no sólo en el ámbito gremial sino también en el ámbito político, conocido públicamente con el retorno de la democracia en 1983 al frente del movimiento obrero, aunque su presencia fue preponderante en la lucha por la recuperación del sistema democrático en la República Argentina.

Su protagonismo en las mesas sindicales, junto al trabajo de muchos compañeros marcó el desenlace de importantes reclamos no sólo laborales, sino uno de los más recordados como los que dieron desenlace final a la última dictadura militar en nuestro país.

Hijo único de padres obreros, Saúl Ubaldini nació en el barrio porteño de Mataderos el 29 de diciembre de 1936.

Comenzó a trabajar en un frigorífico, como su padre. En 1971, ingresó a la Fábrica Argentina de Levaduras. Con el paso del tiempo, su protagonismo como dirigente de la Federación de Obreros Cerveceros, lo

convirtió en el candidato que enfrentaría a la dictadura militar y de esta forma, llegó a ocupar la titularidad de la CGT en el año 1979.

Desde su oposición al régimen militar, el dirigente cervecero motorizó una serie de huelgas y encabezó procesiones por "paz, pan y trabajo" al templo de San Cayetano en el barrio de Liniers, Provincia de Buenos Aires.

Con la vuelta de la democracia, Saúl Ubaldini se consagró como el máximo representante de los intereses de los trabajadores y virtual jefe de la oposición. Durante el período 1983-1989, se realizaron cientos de huelgas sectoriales y 13 paros nacionales, acompañados de movilizaciones multitudinarias.

Saúl Ubaldini será recordado como aquel líder carismático de los trabajadores, con su famosa campera de cuero negro, que se emocionaba y los ojos se le llenaban de lágrimas cuando hablaba a verdaderas multitudes que movilizaba la poderosa CGT liderada por él.

Supo predicar con el ejemplo y defender con compromiso y firmeza los intereses de los trabajadores haciendo honor al movimiento justicialista, y más aún ser un acérrimo defensor de la democracia; su gran poder de convocatoria quedará grabado en las páginas de la historia del movimiento obrero, como uno de los más grandes líderes del sindicalismo nacional.

Nuestro sincero reconocimiento al aporte militante que durante toda su vida ofreció Saúl Ubaldini, a través de la representación de los trabajadores y de su actividad política.

Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011562/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés legislativo el “II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios” que se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007. La Provincia de Córdoba fue elegida como sede de este Congreso que congregará a más de 500 técnicos y profesionales de todo el país con la premisa de favorecer la integración de los distintos sectores dedicados a la actividad automotriz, promoviendo la participación y mejoramiento de los mecanismos que actualmente coexisten entre los principales actores de la actividad.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La realización en Córdoba del “II Congreso Nacional de Mandatarios del Automotor y Créditos Prendarios”, que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de noviembre en el Centro de Eventos y Convenciones Dinosaurio

Mall.

Este congreso contará con la presencia de autoridades nacionales de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y créditos Prendarios, entre otros el Subdirector Nacional a cargo de la Dirección nacional Dr. Miguel Ángel Gallardo; la jefa de Oficina de Coordinación de Mandatarios y Convenios con Plantas Verificadoras de la D.N.R.P.A. y C.P. Arq. Graciela María de Luján Achával; el Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba Comisario Mayor Alejo Paredes, el Jefe de Planta de Verificación de la Provincia de Córdoba, Presidente del Supremo Tribunal superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Representante de la Asociación Argentina de Encargo de los Registros de Propiedad del Automotor Dr. Aldo Abril, como así también funcionarios de los Departamentos Normativo y Legal de la Mencionada Dirección Nacional.

Los objetivos del congreso son:

- Aportar los vínculos de capacitación
- Incorporar laboratorios de trabajo para mejorar el sistema con capacitación y trabajo jerarquizado asistir al mercado comercial, social y técnico registral.

Este encuentro, que congregará a más de 500 técnicos y profesionales de todo el país tiene como premisa establecer una antes y un después en la comunicación para con la sociedad al respecto de las soluciones, asesoramiento y conexiones necesarias para el buen fin de una gestión.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011576/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “11° Encuentro Nacional de Bastoneo y Bandas” bajo la dirección de los profesores Verónica Edith Oliva y Sergio Javier Oliva. Este evento se realizará durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2007 en el Anfiteatro Municipal “Andrés Barrigón” y calles céntricas de la localidad de Santa María de Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Dicen que la música es otro idioma, el idioma del alma, porque permite expresar los sentimientos y los estados emocionales, y ello es lo que viene desarrollando la Academia de Bastoneo de Santa María de Punilla, que fue creada el 8 de octubre de 1995, e hizo su prime-

ra presentación el 8 de febrero de 1996 en la Fiesta Provincial de la Avicultura. La idea de esta Academia es que sus alumnos salgan preparados para ser guía del visitante y guardia del patrimonio natural y cultural de la localidad.

En el año 1997 nace la Banda Municipal de Música, el cual ha ido creciendo en forma cuantitativa y cualitativa; y el Encuentro de Bastoneo y Bandas Musicales se remonta al mes de octubre de 1997.

Este año participarán del evento, delegaciones distintas provincias, estimándose un cálculo para este año de 600 participantes y 2500 espectadores.

El objetivo de este encuentro es programar y ejecutar este evento artístico cultural a nivel Provincial y Nacional, enmarcado en un Encuentro de expresión viva a través del movimiento corporal, el bastón y la interpretación musical; asimismo se busca establecer vínculos interpersonales e intergeneracionales, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos específicos referidos a la actividad.

El excelente desempeño y trabajo de los Directores y creadores de este Cuerpo de Bastoneo, los Sres. Sergio Javier Oliva y Verónica Edith Oliva, queda reflejado en el progreso que año a año manifiestan estos jóvenes; las grandes obras se construyen de a poco, actuando en chico, pensando en grande, y hoy están en un excelente y destacado nivel, el cual ponen de manifiesto en todos los eventos de diferentes puntos de nuestro País y de los cuales son partícipes.

Por todo lo expuesto, solicito sea aprobado el presente Proyecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011577/L/07
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “VI Campaña de Papanicolaou y Colposcopia del Valle de Punilla” organizada por el servicio de ginecología y obstetricia del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla, a realizarse durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2007, en dicha institución.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Esta importante iniciativa organizada por el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Domingo Funes, es llevada a cabo en un marco de actividades tales como el estudio de una población de aproximadamente mil mujeres de toda la región, con la finalidad de detectar precozmente el Cáncer de Cuello Uterino, y de

llegar a erradicar este terrible mal.

Atendiendo a las necesidades de las mujeres de la región, el objetivo de la misma, es la realización de controles por parte de profesionales médicos especialistas en la materia, tanto a pacientes adolescentes como a mujeres sin límite de edad.

A los fines de concienciar a la población sobre la necesidad de efectuarse dichos estudios en beneficio de su salud, se ha llevado a cabo una fuerte difusión por los diferentes medios radiales, televisivos y de prensa escrita, afiches, charlas informativas a cargo del personal médico y de enfermería del Servicio de Ginecoobstetricia en los colegios secundarios, dispensarios y campañas barriales.

Debemos tener en cuenta el valor que constituyen estas actividades, ya que mediante las mismas en muchos casos se logra una detección temprana, un diagnóstico y la determinación del tratamiento adecuado para cada patología.

Por los motivos expresados, solicito la aprobación del presente proyecto.

Lucía Domínguez.

- 12 -

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL,
EJERCICIO 2008. ESTABLECIMIENTO. LEY N°
6006 (T.O. 2004 Y SUS MODIFICATORIAS).
CÓDIGO TRIBUTARIO, EJERCICIO 2008.
MODIFICACIÓN. LEY IMPOSITIVA, EJERCICIO
2008. ESTABLECIMIENTO.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 11566, 11567 y 11568/E/07, proyectos de Presupuesto, Código Tributario y Ley Impositiva para 2008, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de noviembre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Francisco Fortuna**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por 7 días pa-

ra el tratamiento en primera lectura a los proyectos de ley 11566/E/07, por el que establece el Presupuesto General de la Administración para el ejercicio 2008; 11567/E/07, por el que modifica la Ley 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial; y 11568/E/07, por el que establece la Ley Impositiva para el ejercicio 2008.

Motiva la presente solicitud la necesidad de avanzar en el tratamiento de estas normativas, en el marco del análisis y evaluación de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría, formulada por el legislador Dante Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 42ª sesión ordinaria.

Comunico a los señores legisladores que mañana jueves a las 11 horas comienza el tratamiento en comisión de la Ley de Presupuesto Provincial, el Código Tributario y la Ley Impositiva, con la presencia de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia.

Me informan por Secretaría que para la reunión de mañana van a estar en la Secretaría Técnica Parlamentaria las ediciones correspondientes a las leyes en consideración en formato de papel.

Asimismo, informo que la próxima sesión ordinaria del día miércoles de la semana que viene va a comenzar a las 11 horas, con motivo del tratamiento de la Ley de Presupuesto, el Código Tributario y la Ley Impositiva.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Alfonso Mosquera a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 33.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo